



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 184.-

QUILLÓN, Abril 23 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Solicitud de Patente Comercial del Sr. Gabriel Guillermo Merino Coria
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 050 celebrada con fecha 12 de Abril de 2010
3. El Memorándum N° 003/2010 del Sr. Director de Administración y Finanzas
4. La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
5. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999,
6. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. OTORGUESE Patente Comercial de BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA al Sr. GABRIEL GUILLERMO MERINO CORIA., R.U.T. N° 9.716.955-1 cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en Fundo El Recreo de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/MRR/jvb.-
DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL